

ACTA N° 52

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Marcos de Colón, departamento de Choluteca, en el Salón Consistorial, siendo la una y veinticinco de la tarde del día jueves doce de Septiembre del año dos mil diez y nueve; presidió la sesión el Señor Alcalde Municipal ciudadano José Douglas Ordoñez Carrasco, con la asistencia de los regidores(as) ciudadanos(as) Jorge Edeuro Espinal, Carla Patricia Ordoñez, Vilma Suyapa Lagos, Jorge Luis Sondoval, Roberto Antonio Larios, Mayra Lorena Barahona, Elmer Youanni Ponce, Marta Albina Pastrana, además la asistencia del señor Ramón Antonio López de la Comisión Ciudadana de Transparencia, ante el secretario del despacho Carlos Francisco Molina Lemus queda fe. La agenda

a tratar es la siguiente:

- 1.- Comprobación del Quorum
- 2.- Apertura de la Sesión
- 3.- Lectura, discusión y aprobación de la agenda
- 4.- Lectura, discusión y aprobación del acta anterior
- 5.- Lectura de Correspondencia
- 6.- Informe contable de Agosto 2019
- 7.- Anti Proyecto de Presupuesto
- 8.- Informe de Auditoría Interna
- 9.- Informe de Supervisión a Auditoría Interna
- 10.- Expedientes Administrativos
- 11.- Proyecto de Red de Agua de la Bodega, San Francisco
- 12.- Solicitud de terreno solicitado por Patronato de comali
- 13.- Nombramiento oficial del personal a cargo de Proyecto de DINIS
- 14.- Dominios Plenos
- 15.- Cierre

El Secretario del despacho dio lectura a la agenda la cual fue aprobada sin modificación alguna. PRIMERO.

El secretario del despacho dio lectura al acta anterior a la cual se le hace la siguiente enmienda: En el punto sexto, folio 302, deberá decirse que el cabildo Abierto se celebrará el día sábado veintiocho de Septiembre en el lugar y hora ya indicados, con esta enmienda el acta fue aprobado en todas sus partes descritas.

SEGUNDO: En esta fecha La Honorable Corporación acuerda nombrar el personal que estará a cargo del Proyecto que se desarrollara en este municipio a través de la Dirección Nacional de Intervención Social, DINIS y esta Municipalidad, para tal efecto se nombra

como Jefe Municipal DINIS a Carla Patricia Ordoñez Espinal con identidad N° 0615-1974-00255; Como intermunicipales se nombra a Cruz del Rosario Bustillo Valladares con identidad N° 0615-1975-00325; Evelin Margoth Padilla con identidad N° 0615-1995-00119; Thulma Consuelo Mendoza Izaguirre con identidad N° 0615-1951-00233; para esto se fija el día viernes tres de septiembre para la firma del convenio entre DINIS y esta Alcaldía Municipal. - Así mismo aprobado por unanimidad de votos de sus regidores. Queda Ratificado para que surta efectos de inmediato. Que el Secretario del despacho extienda certificación de estilo. TERCERO: El Secretario del despacho dio lectura a la correspondencia en la forma siguiente: 1) Una nota firmada por Greycy Zunilda Carreras directora del Centro de Educación Básica Norberto Brillein de la comunidad de San Francisco en la que piden del conocimiento de la Directora Distrital de Educación de San Marcos de Colón que por estar la cerca perimetral de dicho centro educativo en mal estado un joven con estado de salud mental identificado como Carlos Antonio Padilla ingreso a dicho centro y el guardia no pudo hacer nada por estar la cerca perimetral en mal estado. La Honorable Corporación acuerda tener por recibida la nota. 2) José Medardo Ordoñez Martínez de la empresa ROKHA INVERSIONES S.A. en la que notifica que dicha empresa tiene la intención de solicitar explotación de pequeña Minería Metálica denominada El Teniente I, El Teniente II y El Teniente III ubicados en la Zona de San Marcos

de Colón; Oídas las notas la Honorable Corporación las tiene por recibidas.- 3) Mayra Carolina Enamorado Alvarez de la Empresa Prospecciones Técnicas SA. envía una nota en la que notifica que dicha empresa tiene la intención de solicitar la explotación de pequeña Minería Metálica denominada "374-V y 374-VI" ubicadas en la Zona de San Marcos de Colón; Oídas las notas la Honorable Corporación acuerda tenerlas por recibidas.- 4) Alfredo Zuniga Arias y Karla Ponca de la Junta Administradora de Agua de Colón Los Mangos envían una nota solicitando que se extraiga el punto de acta en donde se inscribió su junta de agua al cargo y el nombre de VOCAL III y a que para continuar con el proceso de personería jurídica solo se requiere de dos vocales únicamente; Oída la nota y habiendo discutido ampliamente sobre la misma la Honorable Corporación acuerda instruir al secretario del despacho para que realice la rectificación al punto de acta indicado.- Queda Ratificado para que surta efectos de inmediato.- Que el secretario del despacho extienda certificación de estilo.- 5) Una nota firmada por Ernesto Javier Pastrana y Carmen Julia Corrales del Mercado Municipal en la que solicitan lo siguiente: 1) Remodelación de los sanitarios; 2) Que la encargada de dichos sanitarios inicie el horario de trabajo a las siete de la mañana y finalice a cinco de la tarde ya que el mercado está abierto de seis a cinco de la tarde; 3) Que se elimine el basurero y se deje como

oficina para la Directiva; 5) Que se controla a los vendedores ambulantes; 6) Que se mejore la vigilancia y que se esloguere nuevamente los candados por el interior de las puertas; 7) Vigilar la ingesta de bebidas alcoholicas en las areas del mercado y pedir apoyo a la municipalidad y a la Policia para esto; Oida la nota y habiendo discutido ampliamente sobre la misma La Honorable Corporacion acuerda que con los sanitarios no hay problema ya que el señor Alcalde manifiesto su deseo de hacer las mejoras, igual con el horario de la encargada de los servicios sanitarios para lo cual se instruirá que se haga como se solicita; con lo del basurero deberan presentar la solicitud firmando todos los locatarios para garantizar que la solicitud es unanime; con los vendedores ambulantes no se puede resolver nada concreto en este momento; con la vigilancia se puede resolver siendo energicos con el encargado pero sobre los candados internos le corresponde a los locatarios estar vigilantes de que se pongan por ambos lados pero igual en consenso mayoritario; con la ingesta de bebidas se pedira apoyo a la policia a traves del Director Municipal de Justicia; Asi queda aprobado. 6) Thelma Consuelo Mendoza, Olga Marina Mendoza y Julio Rolando Mendoza envian una nota en la que solicitan seiscientas varas de alambre para llevar la electricidad a su casa de habitacion en el coracol ya que el proyecto no llega hasta ahí; Oida la solicitud La Honorable Corporacion acuerda autorizar al señor Alcalde Municipal para dárle la ayuda

Solicitada.- Así queda aprobado:
7) Una nota en la que la doctora Francisca Isabel Sandoval Secretaria de la Junta Local de apro-
cafe de San Marcos de Colón solicita la reparación de la carretera que conduce las meses de Cacamuxa, Santa Rita, Duyarupo, el Tocote pero principalmente el tramo de San Marcos de Colón a Portillo Liso; Oída la solicitud y habiendo discutido ampliamente sobre la misma la Honorable corporación acuerda que si ellos como Junta Productora y usuarios permanentes de dicha Carretera dan un aporte la Municipalidad podría dar la maquinaria aunque se pague en el otro año ya que esos tramos por falta de presupuesto como le dijo el señor Alcalde solo se pueden reparar una vez al año.- Así queda aprobado por unanimidad.- 8) El abogado Hector Vicente Sánchez Rodríguez en su condición de apoderado legal de Lourdes Isabel Molina Montalvan envia una constancia en la que se le da a conocer que la Señora antes indicada en su condición de esposa, madre y representante legal de sus hijos Mauricio Alejandro, Maureen Isabella, Felipe Enrique todos de apellido Betancourth Molina, tiene en trámite Declaratoria de herederos Ab-Intesto por la vía notarial de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que al morir dejara su esposo, padre respectivamente el señor Mauricio Enrique Betancourth Carrasco; Oída la constancia y para que se hagan las anotaciones y prevenciones respectivas

en los diferentes departamentos de esta municipalidad. La Honorable Corporación acuerda instruir al Secretario del despacho para que envíe copia a los departamentos de tributación, Director Municipal de Justicia, Catastro Municipal y Servicios Públicos. - Así queda aprobado por unanimidad de votos de sus regidores. - Que el Secretario del despacho extienda certificación de estilo. - CUARTO:

El Secretario del despacho dio lectura íntegra al informe de la Supervisión y Asistencia Técnica practicada a la Unidad de Auditoría Interna de esta Municipalidad por el departamento de Supervisión de Auditorías Internas Municipales del Tribunal Superior de cuentas, en dicho informe se destaca que de acuerdo a la supervisión anterior se lograron cumplir diez y seis de las diez y ocho recomendaciones formuladas por la licenciada Edith Gloria Castro Andrade, ya para esta nueva supervisión se formularon doce nuevas recomendaciones que deberán ser implementadas por el Auditor Interno Municipal, además se hizo entrega al Auditor Interno en forma electrónica una serie de documentos para su uso en la Unidad de Auditoría Interna, el informe es firmado por Fausto David Mejía Supervisor y Carlos Modesto Quiroz Auditor Interno Municipal dejando un ejemplar original para el expediente de esta acta, Oído el informe y habiendo discutido ampliamente sobre el mismo la Honorable Corporación acuerda tenerlo por recibido instruyendo al Secretario del despacho que el mismo sea archivado en el expediente de esta acta. - Que el Secretario del des-

pacho extiende certificación de estilo.
QUINTO: El Auditor Interno Municipal Carlos Modesto Quiroz presenta ante La Honorable Corporación Municipal el Informe de actividades de ese departamento correspondiente al mes de Julio del año dos mil diez y nueve, en dicho informe se detallan actividades como la elaboración del POA 2020, elaboración del Informe del Primer Trimestre, elaboración del informe del segundo trimestre, elaboración de informe de mes de junio 2019 y la elaboración y el envío de diferentes oficios, de dicho informe entrega un ejemplar para el expediente de esta acta, oído que fue al informe La Honorable Corporación lo tiene por recibido. Que el Secretario del despacho extiende certificación de estilo. SEXTO: El Secretario del despacho dio a conocer los expedientes administrativos en la forma siguiente: 1.- Expediente N° 100-2019 de exoneración de impuestos del Instituto de Previsión Militar "IPM" solicitada por el Abogado Ismael Antonio Reyna, La Honorable Corporación luego de leer y discutir la opinión emitida por el apoderado legal de esta corporación abogado Carlos Javier Gevaquer acuerda que de acuerdo a la ley el Instituto de Previsión Militar IPM está exento del pago de cualquier clase de impuestos, derechos, tasas y contribuciones, por lo que se declara con lugar a la solicitud planteada, instruyendo al departamento de administración tributaria para que se cumpla con lo acordado en este punto de acta y al Secretario del despacho para acumular

la certificación en el expediente relacionado.- Que el secretario del despacho extienda certificación de estilo.
 Q.- Expediente N° 91-2017 de solicitud de exoneración de impuestos de FUNDEVI presentada por Abogada Silvia Lorenna Bonilla y delegación de poder a favor del abogado Braulio Alejandro Anderay O'hara, La Honorable Corporación luego de ver y discutir la opinión legal emitida por el abogado Carlos Javier Berauer apoderado legal de esta Municipalidad acuerda que de conformidad con la ley la Fundación FUNDEVI esta exenta del pago de impuestos Municipales pero no respecto al pago de tasas por servicios Municipales y los montos por contribución por mejoras tal y como lo establece la ley de Municipalidades, su reglamento y el Plan de Arbitrios Municipal, por lo que se declara con lugar parcialmente la solicitud en cuanto a declarar aplicable la exoneración pero solamente respecto a los impuestos municipales.-

Así quedo aprobado para que el departamento de Administración Tributaria le de estricto cumplimiento a esta resolución.- Que el secretario del despacho extienda certificación de estilo. SEPTIMO;

El secretario del despacho dio lectura a una solicitud enviada por la junta de Agua de La Bodega en la aldea de San Francisco en la que piden L. 2,232.00 para la ejecución de la renovación del sistema de red de agua potable para 35 viviendas en donde se beneficiaran 180 personas y la red fue construida hace cuarenta y dos años, Oida la nota La Honorable Corporación acuerda que pre-

Viso a responder a dicha solicitud la Junta de Agua de la Bodega deberá presentar los Estados financieros de los últimos diez años, deberán además dar a conocer cuanto cobran por el servicio a sus abonados, cuales son sus ingresos y sus gastos y si existe mora en la actualidad hacer saber a cuanto asciende. - Así queda aprobado por unanimidad. - Que el Secretario del despacho extienda certificación de estilo.

OCTAVO: Una nota firmada por miembros del Patronato de Comali en el que solicitan el apoyo con L. 300,000.00 para la compra de un predio para un campo de Fútbol el que es de gran necesidad para practicar el deporte y brindar un espacio de sano esparcimiento a las familias considerando que en el Plan de Desarrollo Municipal de nuestra comunidad se plasma como prioridad número uno; Oída la solicitud la Honorable Corporación acuerda que se considere para insertarlo en el presupuesto del próximo año. - Así queda aprobado por unanimidad de votos. - Que el Secretario del despacho extienda certificación de estilo.

NOVENO: En esta fecha y de conformidad con la ley al Señor Alcalde Municipal José Douglas Ordoñez presenta ante la Honorable Corporación el anti proyecto de presupuesto de Ingresos, Egresos, Planilla de sueldos y Salarios, Plan de Inversión Municipal y el Plan Operativo Anual todo para el año dos mil veinte (2020); Visto el documento relacionado la Honorable Corporación lo tiene por recibido y faculta a la Comisión de Finanzas para que inicie con su revisión previo a su

aprobación. Así quedó aprobado por unanimidad. Que el secretario del despacho extienda certificación de estilo. DÉCIMO: En esta fecha el jefe del departamento de Contabilidad y Presupuesto José Luis Rodríguez y el jefe del departamento de Tesorería Elkin Alberto Reyes presentan para su aprobación ante la Honorable Corporación el informe que se detalla a continuación:

1) Estado de Situación Financiera del Ejercicio correspondiente al treinta y uno de Julio Agosto del año dos mil diez y nueve con un total de activo corriente de L. 13,065,195.86; total activo no corriente L. 54,944,983.41; para un total de activo de L. 68,010,179.27; total Pasivo corriente L. 3,184,121.64; total Pasivo L. 3,184,121.64; total Patrimonio L. 64,826,057.63; para un total de Pasivo y Patrimonio de L. 68,010,179.27;

2) Estado de Rendimiento Financiero del ejercicio correspondiente del uno de enero al treinta y uno de agosto del año dos mil diez y nueve con un total de ingresos tributarios de L. 8,264,002.90; total ingresos no tributarios por L. 2,689,903.45; total ingresos de operación por la suma de L. 764,131.47; total ingresos de no operación por L. 267,738.58; total donaciones y transferencias L. 12,236,414.27; para un total de ingresos de L. 24,222,190.59; total gastos de consumo L. 16,617,734.41; total donaciones, transferencias y subsidios L. 6,113,648.94; para un total de gastos de L. 22,731,383.35; y un resultado del ejercicio de L. 1,490,807.24; 3) Informe de ejecución presupuestaria de Ingresos correspondiente al periodo acumulado comprendido del uno de enero al treinta

ta y uno de agosto del año dos mil diez y nueve con un presupuesto inicial de L. 36,623,962.09; con modificaciones por L. 5,281,732.93; para un presupuesto vigente de L. 41,905,695.02; lo ejecutado percibido en el periodo por L. 25,746,916.44; Alzas en el periodo por L. 9,404.09; un saldo por ejecutar de L. 16,158,778.58; 4) Reporte del presupuesto mensual de egresos correspondiente al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de agosto del año dos mil diez y nueve con un presupuesto aprobado de L. 36,623,962.09; lo pagado por L. 27,594,554.78; para un presupuesto vigente de L. 41,905,695.02; y un presupuesto disponible de L. 14,311,170.24;

5) Ejecución de proyectos correspondientes al periodo comprendido de uno de enero al treinta y uno de enero del año dos mil diez y nueve con un fondo asignado de L. 17,416,575.53; una disminución de L. 44,040.30; una ampliación de L. 1,600,411.39; una transferencia positiva de L. 5,492,576.41; una transferencia negativa de L. 5,612,940.39; para un presupuesto vigente de L. 18,852,582.64; lo devengado en el periodo L. 10,108,274.21; lo pagado en el periodo L. 7,709,705.71; y lo acumulado por pagar L. 2,398,568.50;

6) Informe de Modificaciones presupuestarias las que se dieron en el orden siguiente: Ampliaciones: 1) Según expediente N° 60 del 19/8/2019 L. 309,000.00; 2) según expediente N° 68 del 30/8/2019 L. 153,000.00; 3) según expediente N° 59 del 8/8/2019 L. 87,459.45; Transferencias: 1) Según expediente N° 61 del 20/8/2019 L. 284,000.00; 2) según expediente N° 69 del 30/8/2019 L. 153,000.00; 3) según

expediente N° 66 del 27/8/2019 por L. 44,000.00; 4) según expediente N° 57 del 6/8/2019 L. 140,000.00; 5) según expediente N° 63 del 22/8/2019 por L. 10,000.00; 6) según expediente N° 67 del 27/8/2019 L. 5,000.00; 7) según expediente N° 62 del 22/8/2019 por L. 20,000.00; 8) según expediente N° 58 del 8/8/2019 L. 1,089,722.31; 9) según expediente N° 65 del 23/8/2019 por L. 166,473.81; 10) según expediente N° 64 del 22/8/2019 L. 100,000.00; Oído el informe que antecede y habiendo discutido ampliamente sobre el mismo el señor Alcalde Municipal lo somete para su aprobación ante la Honorable Corporación quienes levantando la mano en señal de aceptación por unanimidad de votos lo aprueban. Que el secretario del despacho extienda certificación de estilo. DECIMO PRIMERO: El Secretario del despacho dio lectura a las solicitudes siguientes: (1) Julio Cesar Ordoñez Ruiz (2) Hermas Antonio Aguilar Betanco, Soltero Albañil, con identidad N° 0615-1972-00312, de este domicilio, solicita el dominio pleno de un solar ejidal urbano ubicado en barrio Guabrada arriba de esta ciudad del cual es arrendatario según certificación en dominio útil descrita en el acta N° 93, tomo 46, folios del 132 al 149, de fecha uno de Septiembre del año dos mil cinco, el predio tiene un área de quinientos ochenta y uno punto noventa metros cuadrados (581.90 M²) con las medidas y colindancias siguientes: NORTE: del punto uno al punto dos mide tres metros, del punto dos al punto tres mide seis punto cuarenta metros, del punto tres al punto cuatro

mide veinticuatro metros y colinda con
 Toni Ramón Davila; SUR: Del punto
 cinco al punto seis mide diez y siete
 metros y colinda con quebrada; ESTE:
 Del punto seis al punto siete mide
 quince punto setenta metros, del punto
 siete al punto ocho mide diez y ocho
 metros colindando con quebrada y del
 punto ocho al punto uno mide cinco
 metros y colinda con callijon de uso
 público; OESTE: del punto cuatro
 al punto cinco mide veintiseis punto
 veinte metros y colinda con Juan
 Aguilar; Hay como mejoras una casa
 de habitación paredes de adobe, techo
 de madera y zinc, piso mosaico, ven-
 tanas de madera, puertas de madera,
 con valor catastral de L.40,000.00; Oida
 la solicitud y estando debidamente re-
 visada por la comisión de regidores y
 realizadas las remedidas por Catastro
 Municipal La Honorable Corporación acuer-
 da conceder a favor de Herminio Antonio
 Aguilar Betanco el dominio pleno del
 solar descrito en este punto de acta quien
 deberá pagar en la tesorería de esta
 municipalidad la suma de dos mil-
 seiscientos sesenta y cinco punto diez
 lempiras (L.2,665.10) por concepto de
 compra y venta de dominio pleno que-
 dando facultado para que conforme al
 decreto N° 125-2000 se presente al Ri-
 gistro de la Propiedad de Choluteca
 a la inscripción de este documento, es-
 te terreno será desmembrado del títu-
 lo de ejidos de San Marcos de Colón ins-
 crito bajo asiento N° 57, tomo 34,
 del Registro de la Propiedad de Cholu-
 teca. Que el secretario del despacho
 extienda certificación de estilo. (2) ✓

Valerka Isamar Hernández Betanco, con identidad N° 0615-1995-00847, de este domicilio, solicita el dominio pleno de un solar ejidal urbano ubicado en barrio El Esfuerzo de esta ciudad del cual es arrendataria según Declaración Jurada que presenta debidamente autenticada, el predio tiene un área de trescientos ochenta y siete punto noventa metros cuadrados (387.90 M²) con las medidas y colindancias siguientes:

NORTE: mide veintiseis punto treinta y cinco metros y colinda con Jaime Flores y Silvia Mercedes Terero; SUR: Mide veinticuatro punto cero cinco metros y colinda con calle de uso público; ESTE: Mide diez y seis punto ochenta y cinco metros y colinda con Julia Ampara García; OESTE: Mide catorce punto cero ocho metros y colinda con catorce calle de uso público;

Hay como mejoras una casa de habitación, paredes de ladrillo, puertas de madera, techo de losa en construcción con un valor que no calculado; Oída la solicitud y estando debidamente revisada por la comisión de regidores y realizadas las remedidas por Cartas Municipales La Honorable Corporación acuerda conceder a favor de Valerka Isamar Hernández Betanco el dominio pleno del solar descrito en este punto de acta quien deberá pagar en la tesorería de esta Municipalidad la suma de un mil setecientos setenta y seis punto cincuenta y ocho lempiras (L. 1,776.58) por concepto de compra-venta de dominio pleno quedando facultada para que conforme al decreto N° 125-2000 se presente al Registro de la Propiedad de Choluteca a la inscripción de este documento, este ferreo será desmembrado del título de ejidos de San Marcos de Solá,

inscrito bajo el N^o 57, tomo 34, del Registro de la Propiedad de Choluteca; Que el Secretario del despacho extiende artificio de estilo. - DECIMO SEGUNDO: No habiendo mas que tratar se levanta la sesion. - NOTAS: 1) Lo que se encuentra encerrado entre parentesis en el Punto Decimo Primero, folio "13", que se le "1) Julio Cesar Ordoñez Ruiz" NO VALI. - 2) Lo que se encuentra encerrado entre parentesis en el punto Decimo Primero, folio "15", numeral "2", que se le "Catorce" NO VALI.

Douglas Ordoñez
Douglas Ordoñez
Alcalde Municipal



Jorge Espinal
Jorge Espinal
1^{er} Regidor

Carla Ordoñez
Carla Ordoñez
2da Regidora

Vilma Lagos
Vilma Lagos
3ra Regidora

Jorge Sandoval
Jorge Sandoval
4to Regidor

Roberto Larios
Roberto Larios
5to Regidor

Mayra Barahona
Mayra Barahona
6ta Regidora

Yovanni Ponce
Yovanni Ponce
7to Regidor

Marta Pastrana
Marta Pastrana
8va Regidora

Fgo Molina
Fgo Molina
Secretario Municipal

